



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Territorial las actividades que emprenda la Fundación de Investigación para el Desarrollo Económico de la Región (F.I.D.E.R.) en el orden nacional e internacional, tendientes a promover planes de investigación, estudio y cooperación para el desarrollo económico, tecnológico y social a partir de la transformación y aprovechamiento integral de los recursos naturales, con bases ecológicas.

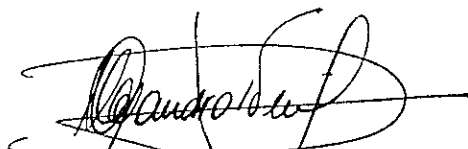
ARTICULO 2º.- Otorgar apoyo logístico a las actividades que se realicen en el ámbito del Territorio a fin de alcanzar los objetivos mencionados en el Artículo 1º.

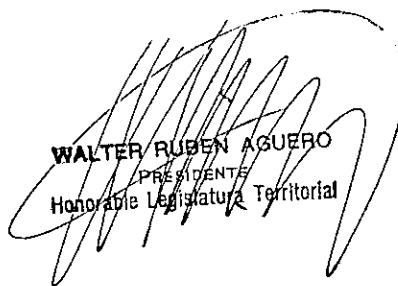
ARTICULO 3º.- Comunicar al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación; al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación; a ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación (Comisiones correspondientes) y al Gobierno del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, solicitando su publicación correspondiente en el Boletín Oficial.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 31 DE OCTUBRE DE 1990.

RESOLUCION Nº **152** /90.-

  
ALEJANDRO DANIEL VERNET  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Honorable Legislatura Territorial

  
WALTER RUBÉN AGÜERO  
PRESIDENTE  
Honorable Legislatura Territorial